

habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración y letrado asesor, Joan Buades Feliu.—27.812.

SOPORT 10, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 40/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Marta Francés Díaz y Ramón Carbó Farguell contra Soport 10, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de abril de 2006, por el que se declara a Soport 10, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 34.400,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de abril de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—24.978.

SPE KUTXA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

GRUPO INMOBILIARIO INVERLUR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

El accionista único de «SPE Kutxa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», ha adoptado, con fecha 4 de mayo de 2006, la decisión de escindir parcialmente la Sociedad, mediante la segregación de la parte de su patrimonio adscrito a la actividad de gestión y promoción de proyectos inmobiliarios, la cual constituye una unidad económica y, en consecuencia, el traspaso en bloque por sucesión universal de todos los elementos afectos a esta rama de actividad, a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación, que será la Sociedad beneficiaria de la escisión parcial. Todo ello conforme al Proyecto de escisión parcial debidamente depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa con fecha 3 de abril de 2006.

En relación con lo anterior, y como consecuencia de la escisión parcial, el Accionista Único, con fecha 4 de mayo de 2006, ha adoptado la decisión de proceder a reducir el capital social de «SPE Kutxa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», actualmente fijado en 6.430.302 euros, en 1.071.717 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 1 euro por acción, lo que supondrá que el nuevo valor nominal de las acciones será de 5 euros, quedando fijado el capital social de esta manera en 5.358.585 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al accionista único y a los acreedores (no existen obligacionistas) de la Sociedad de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión parcial, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad objeto de escisión parcial.

Asimismo, los acreedores de la Sociedad parcialmente escindida podrán oponerse a la escisión parcial y a la reducción de capital en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa), 6 de mayo de 2006. El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Ramón Revuelta García.—26.750.

1.ª 16-5-2006

SPET TURISMO DE TENERIFE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad para el día 22 de junio del presente año, a las diez horas, en primera convocatoria, a celebrar en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, plaza de España, n.º 1, edificio Cabildo Insular, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de ampliación de resultados del ejercicio 2005, así como de la gestión social durante el referido año.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en relación con la renovación parcial de los miembros de dicho órgano.

Tercero.—Delegación de facultades para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten al Presidente, Vicepresidentes o Secretario de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de abril de 2006.—El Vicepresidente 1.º, José Manuel Bermúdez Esparza.—27.900.

Anexo

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta e informe del Consejo sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

STOCK ÁREA, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalans, 458 (bajos), el día 21 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 22 de junio siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado, y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o dimisión de consejeros. Modificación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, del acuerdo de exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Valores de Barcelona adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de junio de 2004.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MaB).

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales y, en su caso, adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y a su normativa complementaria.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, estarán a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas, y el informe sobre las mismas, formuladas por los administradores, pudiendo los accionistas pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el Registro Contable correspondiente, debiendo acreditarse a través del oportuno certificado de legitimación expedido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) o sus entidades participadas.

Barcelona, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María Figuera Santesmas.—25.585.

STOCK GLOVES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social sito en la calle Llull, número 47-49, ático 7.º, de Barcelona, el día 21 de junio de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 22 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de noviembre de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Barcelona, 8 de mayo de 2006.—El Administrador, Josep Maria Riera Rovira.—25.597.

SUCROAL, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad Sucroal, Sociedad Anónima Laboral que tendrá lugar en el mismo domicilio social de la entidad, en el Cami Dos Pontets, sin número de Sueca.

A las diez horas del día diecisiete de Junio de dos mil seis se celebrará la primera convocatoria y en segunda convocatoria a las once horas del día dieciocho de junio de dos mil seis.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, memoria e informe de gestión del ejercicio dos mil cinco.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Sueca (Valencia), 5 de mayo de 2006.—El Presidente Consejero Delegado, Vicente Juan Marco Ripoll.—27.685.